Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 25° Aniversario del Centro de Educación Física N °118 "Higinio Lucaroni" que se conmemorara el 26 de febrero de 2022.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Presidente
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 25° aniversario de la fundación del Centro de Educación Física N°118, ubicado en la localidad de Roque Pérez, Partido homónimo y solicitar asimismo su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

La creación del mencionado Centro, es el resultado de la inquietud de un grupo de deportistas, educadores y diversos actores de la sociedad, que solicitaron a las autoridades educativas provinciales la creación un Centro de Educación Física para la Localidad de Roque Pérez, que fue posible con la participación conjunta de diversos actores políticos, que canalizaron diversas peticiones y dieron cause a las mimas.

Es así, que el 26 de febrero de 1997 por Resolución 1484/97 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se crea el Centro de Educación Física N ° 118, que mediante un convenio con la Municipalidad de Roque Pérez, pasó a funcionar y contar como sede, en las instalaciones de la Plaza Almirante Brown.

Desde el 13 de diciembre del 2017, dicho Centro lleva el nombre Profesor Higinio Lucaroni, quien fuera profesor de educación física y que a temprana edad se volcara a las tareas comunitarias, ejerciendo como Jefe de Bomberos Voluntarios.

Es misión del CEF promover y posibilitar la inclusión de todos los sectores sociales, procurando atender a su educación permanente con propuestas de actividades corporales y motrices recreacionales y saludables en sus distintas formas –culturales, ludomotrices, deportivas, gimnásticas, expresivas, acuáticas, de relación con la naturales-, en distintos ambientes, que aseguren experiencias valiosas para todos la ciudadanía, sin distinción de género, edad, condición socioeconómica, con participación en la producción, gestión y evaluación de proyectos.

Actualmente cuenta con una Planta Orgánica funcional de Director, Regente, Secretario, Preceptor, Técnico Medico Docente, 2 Auxiliares y una Asociación Cooperadora. Tiene 66 horas/cátedras de propuestas educativas distribuidas en educación física infantil, handball,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

básquetbol, gimnasia artística, voleibol, educación física para adultos, juegos, deportes alternativos y canotaje, a las cuales asisten aproximadamente 601 alumnos.

El CEF participa en Encuentros Provinciales y Nacionales en varios deportes y disciplinas, así como también de encuentros inter-CEF, implementa diversos programas provinciales y se realizan diversas celebraciones como la Semana de la Educación Física, el Día Mundial de la Actividad Física, la Semana de los Jardines de Infantes con juegos recreativos donde se integra a las y los alumnos con necesidades educativas especiales. Asimismo se realizan actividades en los recesos de verano y de invierno, torneos, campeonatos, caminatas y actividades físicas recreativas para la comunidad, charlas, conferencias en todos los niveles del sistema educativo a padres y alumnos, como así también especificas a las y los docentes sobre Primeros Auxilios, Salud e Higiene, Educación Sexual, entre otras.

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Presidente
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.